



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 OCT 2017

Res. CD-ECO N° 324.17

Expte. N° 6304/98

**VISTO:**

La nota de fecha 15 de Agosto de 2017 presentada a fs. 99 de las presentes actuaciones por la Cra. Teresa Ester Yañez, Docente de la Asignatura "Costos" de esta Facultad, por medio de la cual informa que el trámite jubilatorio iniciado se encuentra en etapa de resolución; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CD-ECO N° 140/16 se tiene por finalizadas las funciones de la citada docente en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura Costos", a partir del 1/3/16.

Que en el mismo acto se tiene por designada a la profesional mencionada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la misma asignatura, a partir del 1/3/16 y hasta el 28/2/17 o hasta la obtención del beneficio jubilatorio, lo que suceda primero.

Que la citada docente adjunta copia del reporte de la ANSeS (fs. 100/101), correspondiente al Expediente 024-27-06535463-8-366-2, en el cual se informa que el trámite se encuentra en etapa de resolución, tal como fuera informado por la docente en la citada nota.

Los informes del Departamento Personal de esta Unidad Académica que obran a fs. 98 (v) y 101 (v).

Lo normado por el Art. 1° de la Res. CS N° 382/07 que dispone que todo docente dependiente de la Universidad Nacional de Salta, que cesa en su calidad de regular en el marco del Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, podrá ser designado interinamente en las condiciones establecidas en el artículo 17 del mismo, en un cargo no superior al que se desempeñaba al momento del cese, por un plazo no mayor de un año, prorrogable por una sola vez y con una dedicación no mayor a semiexclusiva.

Los informes adjuntos a fs. 96 y 103, presentados por el Cr. Néstor Francisco Vicco, docente responsable de la Asignatura, por medio de los cuales certifica que la Cra. Yañez ha dado continuidad a la prestación de servicios, desde el 1/3/17 y hasta la fecha.

El Despacho N° 303 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/17 de fecha 19/09/17.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación** de la Cra. TERESA ESTER YAÑEZ, en el cargo de interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Costos", a partir del 1 de marzo de 2017 y hasta el 28 de Febrero de 2018 o hasta la obtención del beneficio jubilatorio, lo que suceda primero.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

///...

Res. CD-ECO N° 324.17

Expte. N° 6304/98

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución a la partida individual vacante del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la planta de personal de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

NEOS

Cr. Diego Sibello  
Secretario de Instituciones y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.